

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

ESCRIBANO HORACIO EDUARDO FONTENLA. Su fallecimiento

A la edad de cincuenta años falleció el 11 de agosto el escribano Horacio Eduardo Fontenla. Su vida se extingue cuando, ya llegado a la madurez, cabía esperar los sazonados frutos que su talento jurídico anunciaba. Es cierto que su inclinación por el derecho habíase manifestado quizá tardíamente, pero desde el comienzo de su carrera profesional fueron perfilándose en su personalidad los rasgos que definirían una irrenunciable vocación por la disciplina que abrazó con fervor y pasión.

Ingresado al notariado en fecha no muy lejana - el escribano Fontenla había obtenido su diploma en la Universidad Nacional del Litoral el 8 de mayo de 1961 - desarrolló una intensa actividad institucional especialmente a partir de 1967, en que se incorporó a la Comisión Asesora de Consultas Jurídicas, realizando paralelamente una labor de esclarecimiento de la temática notarial, va como delegado a jornadas y congresos o bien a través del análisis de diversos tópicos que lo revelaron como un estudioso sagaz y profundo.

Los trabajos que dio a luz, tales como "Efectos inmediatos de las normas imperativas de la ley 17711 respecto de las consecuencias de las relaciones jurídicas que tienen por causa boletos de compraventa de inmuebles celebrados antes de la vigencia de aquélla" - premiado con accésit en la I Convención Notarial del Colegio de Escribanos de la Capital Federal (Buenos Aires, 1970) -, "Afectación al régimen de la prehorizontalidad", y, en colaboración con los escribanos Alfredo Arce Castro, Ariel W. Sosa Moliné, Jorge A. Bollini y Luis Correa Larguía, "Boleto de compraventa. Su régimen jurídico: arts. 1185 bis y 2355, último apartado, del Código Civil", configuran una obra que aunque muy breve puede ser calificada de meritoria y excepcional.

Pero es en los múltiples dictámenes que llevan su firma donde se exteriorizó la enjundia de su saber y la solidez de su formación jurídica, a los cuales dieron brillo sus certeros enfoques doctrinarios, no exentos a veces de matices polémicos. Esa tarea silenciosa, tesonera, perdurable,

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

realizada sin renunciamentos con su inconfundible latitud humana, le granjeó la cálida y honda estima de todos aquellos que compartieron con él los mismos nobles desvelos en la Comisión Asesora de Consultas Jurídicas.

Formó parte asimismo de otras comisiones y participó, con relevante actuación, como delegado en diferentes eventos celebrados en el país y en el extranjero representó sucesivamente al Colegio en la XI Jornada Notarial Argentina (1966) - IX Congreso Internacional del Notariado Latino (Munich, 1967); III Convención Notarial del Litoral (Rosario, 1967); III Encuentro Notarial de Países Americanos (Mar del Plata, 1967); I Jornada Notarial Paraguaya (Asunción, 1968) - XII Jornada Notarial Argentina (Resistencia, 1968); III Reunión Jurídico Notarial de Santa Fe (1969), I, II y III Convención Notarial del Colegio de Escribanos de la Capital Federal (Buenos Aires, 1969, 1970 y 1971) en la de 1970 presidió la Comisión 1º, integrando su comisión redactora .

Cabe consignar que la Comisión Asesora de Consultas Jurídicas efectuó el 29 de agosto, en su sala de reuniones, un homenaje conjunto a la memoria de los escribanos Aquiles Yorio y Horacio E. Fontenla, ex presidente y ex secretario de dicha comisión, respectivamente. En la oportunidad se evocó la figura señera que fue para el notariado el ex decano de la institución y se destacó la extraordinaria trascendencia y gravitación del escribano Fontenla en el desenvolvimiento de la comisión aludida. Ha sido el deseo de la Comisión de Consultas Jurídicas rendir a estos prestigiosos notarios un homenaje que trascienda su ámbito, el que consistiría en la colocación en su recinto de una placa que recuerde a ambos colegas y en la publicación de un número especial de la Revista del Notariado, dedicado al escribano Fontenla, a cuyo efecto cada uno de sus amigos colaborará con un artículo sobre temas Jurídiconotariales. Estas iniciativas fueron aprobadas por unanimidad por el Consejo Directivo en su sesión de igual fecha.